

Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Experto Arancelario para definición normativa de los procesos para el desarrollo de una herramienta digital web de contenido y consulta del Arancel Centroamericano de Importación

Términos de referencia

1. Antecedentes

El proyecto de Apoyo al Diseño e Implementación de la PDCC se ejecutó desde marzo 2018 hasta diciembre de 2022. El primer trimestre de 2019 se suscribió el Acuerdo de Adopción del Modelo de la PDCC, el cual incluye 67 procesos institucionales que involucran a las 71 funcionalidades de la PDCC los cuales pueden ser unificadas y/o anidadas. El proyecto de la PDCC finalizó con la plataforma desarrollada de conformidad al modelo acordado (71 funcionalidades).

Basado en lo anterior, para asegurar la adecuada utilización de la plataforma se planteó un conjunto de actividades para el Fortalecimiento y Ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC2.0) para la Facilitación del Comercio, dirigidas en forma general a lo siguiente:

- Consolidar la adopción y uso de la PDCC desarrollada, para alcanzar el compromiso de cada país al 100% en su implementación.
- Escalar la capacidad de la PDCC incorporando módulos de automatización y trazabilidad relacionados con el Arancel Informatizado Centroamericano, el comercio extrarregional con otros socios comerciales y comercio multimodal.
- Fortalecer la gestión de seguridad informática y de servicios tecnológicos de las instituciones nacionales involucradas en la PDCC.
- Socializar, divulgar y fortalecer las competencias de los agentes económicos y otros socios internacionales en la utilización efectiva de las funcionalidades de la PDCC y el SGIRR.
- Avanzar en esquemas de interoperabilidad con otras plataformas informáticas regionales de comercio administradas por la SIECA.

2. Descripción General del Proyecto de Fortalecimiento y Ampliación de la PDCC (PDCC2.0) para la Facilitación de Comercio

El proyecto de la PDCC2.0 es apoyado por la Unión Europea y se ejecuta en forma directa con la SIECA y a través de dos componentes: a) Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID; b) Acuerdo de subvención directa “Fortalecimiento de la Plataforma Digital de Comercio para la facilitación del comercio (PDCC II)” ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA.

Objetivo General/Impacto, es Fortalecer la Integración Económica Regional Centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación (AACUE), mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad de procesos y de los sistemas nacionales y regionales, incluyendo la consolidación de la PDCC y el SGIRR.

Objetivo de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID: Fortalecer la integración económica regional en Centroamérica, mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad entre sistemas nacionales y regionales centrados en consolidar la implementación y uso de la PDCC. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las funcionalidades de la PDCC, su interoperabilidad y el uso de la plataforma como un sistema regional consolidado de servicios y/o procesos conexos al comercio intra y extrarregional; y (ii) implementar desarrollos conexos para ampliar capacidades de la PDCC.



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Objetivo del Acuerdo de subvención directa ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA:

Facilitar y fortalecer el intercambio comercial en CA mediante el uso de la PDCC y el SGIRR. Asimismo, la seguridad de la información y capacidades técnicas en las instituciones nacionales; con dos resultados esperados establecidos.

Temporalidad de ejecución: El proyecto tiene una temporalidad de 36 meses (3 años)

3. Justificación de la contratación

El Organismo Ejecutor (OE) del proyecto, tanto del Componente BID CT ATN/ER-19855-RG y Componente de Subvención SIECA/UE, es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) que, debido a la complejidad y magnitud del proyecto, dentro de la estructura interna del OE para una eficiente ejecución del Proyecto se requiere la contratación de un especialista aduanero informático para el fortalecimiento de la PDCC.

El Especialista senior arancelario estará ubicado dentro de la Dirección de Facilitación del Comercio de la Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte, en comunicación constante con el Coordinador del Proyecto dentro de la Dirección de Cooperación y Proyectos de la SIECA.

4. Objetivo de la contratación

Brindar apoyo técnico para la puesta a disposición de una herramienta digital del Arancel Centroamericano de Importación, a través de la PDCC, para los funcionarios de las autoridades centroamericanas, que contribuya a la toma de decisiones y como un instrumento de consulta para el público en general, la que contenga información relevante en materia arancelaria, acceso a mercados, origen de las mercancías y estadísticas de comercio exterior.

Objetivos Específicos:

1. Apoyo para la automatización del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) que incluya las preferencias arancelarias y reglas de origen negociadas con los socios comerciales que los publican, impuestos internos, estadísticas comerciales entre otros.
2. Apoyar la puesta en marcha en la Plataforma de la PDCC la nueva versión del ACI con la información relevante en materia arancelaria, acceso a mercados, origen de las mercancías y estadísticas de comercio exterior a nivel regional, en coordinación con el Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE).

5. Actividades del Especialista

1. Realizar la automatización de la herramienta digital del Arancel Centroamericano de Importación a través de la PDCC, que actualmente está diseñada en formato Excel.
2. Elaborar un manual (documento técnico) que sistematice la administración, actualización y mejora de la herramienta digital del Arancel Centroamericano de Importación, a través de la PDCC.
3. Otras actividades que se requieran para alcanzar los objetivos de la presente consultoría e indicadas por la SIECA.





Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

6. Productos esperados

Debe presentar:

1. Plan de trabajo a los 15 días de firma del contrato de las actividades a realizar de acuerdo con las prioridades y a las actividades asignadas, indicando la metodología de trabajo
2. Modelo para la automatización de la herramienta digital del Arancel Centroamericano de Importación a través de la PDCC, que actualmente está diseñada en formato Excel, que:
 - a) Facilite la búsqueda de incisos por:
 - i. Capítulo
 - ii. Partida
 - iii. Código arancelario
 - iv. Descripción SAC VII
 - v. Parte I / II
 - vi. Otros
 - b) Permita:
 - i. Realizar conteo de incisos según criterios de búsqueda.
 - ii. Crear campos personalizados de búsqueda y comentarios.
 - iii. Imprimir notas directamente.
 - c) Contenga:
 - i. Registro de modificaciones según resoluciones.
 - ii. Unidad de medida (próximamente).
 - iii. Código, descripción, DAI y sus notas legales respectivas.
 - iv. Reglas de origen aplicadas en Centroamérica.
 - v. Tratamiento preferencial y reglas de origen aplicados a los acuerdos comerciales internacionales vigentes de los países de la región.
 - vi. Estadísticas de comercio.
 - vii. Otra información relevante en materia arancelaria, acceso a mercados, reglas de origen de las mercancías y estadísticas de comercio exterior.
3. Informe final de la consultoría que incluya un documento técnico que sistematice la administración, actualización y mejora de la herramienta propuesta.



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
<p>Producto 1: Documento técnico en Excel que contenga la automatización de la herramienta de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), que:</p> <p>a) Facilite la búsqueda de incisos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Capítulo ii. Partida iii. Código arancelario iv. Descripción SAC VII v. Parte I / II vi. Otros <p>b) Permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Realizar conteo de incisos según criterios de búsqueda. ii. Crear campos personalizados de búsqueda y comentarios. iii. Imprimir notas directamente. <p>c) Contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Registro de modificaciones según resoluciones. ii. Unidad de medida (próximamente). iii. Código, descripción, DAI y sus notas legales respectivas. iv. Reglas de origen aplicadas en Centroamérica. v. Tratamiento preferencial y reglas de origen aplicados a los acuerdos comerciales internacionales vigentes de los países de la región. vi. Estadísticas de comercio. vii. Otra información relevante en materia arancelaria y acceso a mercados. 	a) y b)	c) (i, ii, iii, (iv, y v))	c) (vi, vii)	
	20%	20%	20%	
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 2: Informe final de la consultoría que incluya un documento técnico que sistematice la administración, actualización y mejora de la herramienta propuesta. 				40%

7. Tipo de contrato, temporalidad y forma de pago

El Especialista senior arancelario se contratará a través de Contrato por Servicios Profesionales por producto entregado, elaborado por la Dirección Jurídica de la SIECA con una temporalidad de 04 meses con un valor de **US\$12,000.00, SIN IVA INCLUIDO.**





Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Para la gestión de pagos deberá entregar los informes mensuales de conformidad al cronograma presentado en el Plan de Trabajo acompañado de adjuntos si hubiere. Los productos esperados deberán estar revisados y aprobados técnicamente por el Director General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte.

El pago se realizará en dólares norteamericanos y por medio de transferencia bancaria, contra presentación de factura original expresada en dólares o en quetzales (tipo de cambio oficial del día proporcionado por la SIECA) **a nombre de SIECA/BID-PDCC-2.0 número de NIT: 636007-6**. El profesional contratado deberá contar con una cuenta en dólares, los costos de transferencia internacional, si fuera el caso, estarán a cargo del contratado.

El consultor que sea contratado y su régimen sea **general**, se le extenderá una constancia de exención de IVA, caso contrario, el consultor deberá asumir los impuestos que apliquen de acuerdo con el régimen en que se encuentre inscrito (aplicable para consultores guatemaltecos).

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral.

El Profesional seleccionado está de acuerdo en contratar o contar con un seguro médico, que deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, para lo cual remitirá a la SIECA, la documentación correspondiente que lo compruebe.

8. Sede y coordinación de la contratación

El Especialista senior arancelario por contratar podrá proporcionar sus servicios de forma virtual, desde el país de residencia del consultor.

Todas las actividades por desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas a la Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte o a quien éstos designen.

9. Perfil requerido

- Profesional graduado en cualquiera de las carreras siguientes: Licenciatura en Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ciencia Jurídicas y Sociales, Comercio Internacional, Relaciones internacionales, Administración Aduanera con estudios de especialización en temas Arancelarios o Aduaneros.
- Experiencia de cinco (5) años en instituciones públicas o privadas en materia de comercio exterior, Proceso de Integración Económica Centroamericana, con énfasis en acceso a mercados o materia arancelaria.
- Conocimiento en desarrollo de modelos analíticos, generación de bases de datos, entre otros.
- Conocimiento avanzado de Microsoft Excel, se valorará presentación de certificado.



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

10. Tabla con Criterios de Calificación

Criterios de Selección	Cumple	No cumple
Profesional graduado en cualquiera de las carreras siguientes: Licenciatura en Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ciencia Jurídicas y Sociales, Comercio Internacional, Relaciones internacionales, Administración Aduanera con estudios de especialización en temas Arancelarios o Aduaneros		
Experiencia de cinco (5) años en instituciones públicas o privadas en materia de comercio exterior, Proceso de Integración Económica Centroamericana, con énfasis en acceso a mercados o materia arancelaria		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
	Máximo	Mínimo
<ul style="list-style-type: none"> Profesional graduado en cualquiera de las carreras siguientes: Licenciatura en Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ciencia Jurídicas y Sociales, Comercio Internacional, Relaciones internacionales, Administración Aduanera con estudios de especialización en temas Arancelarios o Aduaneros. <i>(Profesional graduado=5 puntos)</i> <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i> 	30	20
<ul style="list-style-type: none"> Mínimo de 5 años de años en instituciones públicas o privadas en materia de comercio exterior, Proceso de Integración Económica Centroamericana, con énfasis en acceso a mercados o materia arancelaria <i>(5 años=5 puntos)</i> <i>(Más de 5 años=10 puntos)</i> <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i> 	40	25
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en, generación de bases de datos y cubos de información, entre otros <i>(5 años=10 puntos)</i> <i>(Más de 10 años=15 puntos)</i> <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i> 	25	15
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento avanzado de Microsoft Excel, se valorará presentación de certificado <i>(5 años=10 puntos)</i> <i>(Más de 5 años=20 puntos)</i> <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i> 	5	0
Total	100	60
Nota 1: En caso de empate en dos o más candidatos, se considerará al candidato con mayor experiencia como criterio para desempatar.		





Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

11. Propiedad intelectual

El Organismo Ejecutor acuerda que los contratos que se suscriban con los consultores establecerán igualmente las obligaciones de éstos de: (iv) Ceder al Banco los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad industrial, en los casos en que procedan sus derechos, sobre los trabajos y documentos producidos por los consultores dentro de los contratos de consultoría financiados con los recursos del Proyecto.

No obstante lo previsto anteriormente, la siguiente disposición será aplicable en materia de Propiedad Intelectual: (a) la Propiedad Intelectual de todos los trabajos y productos resultantes del Proyecto corresponderá a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y la SIECA; (b) la SIECA concede al Banco el derecho de uso y aprovechamiento libre de costo de los productos de las consultorías, incluidos estudios, reportes y trabajos producto de la implementación del Proyecto para acciones de monitoreo, reporte, diseminación y difusión oportuna de los resultados del Proyecto. El derecho de uso y aprovechamiento al que se refiere esta disposición estará sujeto a una autorización por parte del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), para lo cual el Banco solicitará por escrito al COMIECO, la autorización respectiva, para cada caso.

12. Presentación de la postulación

La persona a contratar deberá debe presentar:

- a) Nota con expresión de interés, en la cual incluya detalladamente, de conformidad a su experiencia, las actividades más relevantes de acuerdo con estos TdR y su aceptación a las condiciones indicadas;
- b) Hoja de Vida;
- c) Atestados de títulos profesionales;
- d) Documento Personal de Identificación -DPI- o Pasaporte en caso de ser extranjero;
- e) Tres cartas de referencia laboral.

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección postulaciones@sieca.int, poniendo de referencia en el Asunto: **“Especialista senior arancelario - Proyecto PDCC 2.0 CT BID/SIECA”**. La documentación deberá presentarse a más tardar el día 7 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

Modelo para la presentación de Hojas de Vida

1. **Información General:** nombre completo, dirección actual, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, títulos profesionales.
2. **Formación Académica:** especificar los niveles (licenciatura, maestría, doctorado), lugar de estudio y año.
3. **Experiencia Profesional y específica:** especificar puesto, organismo, tipo de experiencia y periodo, proporcionando la mayor información de acuerdo con lo que se indica en el perfil requerido (punto 9).
4. **Conocimientos de ofimática:** especificar Word, Excel, etc. o cualquier otro software.
5. **Referencias profesionales:** incluir 3 referencias profesionales con nombre completo y número telefónico o correo electrónico (se contactará a las referencias).





Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los candidatos preseleccionados serán contactados. *La Secretaría de Integración Económica Centroamericana promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.*

13. Consultas y aclaraciones

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrán comunicar al correo postulaciones@sieca.int.

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.

